

Constancia secretarial: Manizales, 13 de febrero de 2023. Paso a despacho de la señora juez para informar que a la fecha no se ha entregado la citación para notificación personal del demandado JESÚS MAURICIO CASTRO VÁSQUEZ.

Sírvase proveer

ANDRES FELIPE DÍAZ JARAMILLO

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL.

Manizales, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial, se informa que el Despacho a través del Centro de Servicios envió el 4 de noviembre de 2022 la citación para notificación personal del demandado al apoderado de la parte demandante, para que este se la remitiera al señor CASTRO VÁSQUEZ a la dirección física que aportó la Nueva EPS.

Sin embargo, el 15 de noviembre de 2022 se remitió por medio de la empresa de mensajería la diligencia anteriormente mencionada y a la dirección brindada por la EPS, pero la misma no fue entregada, ya que devolvieron las diligencias indicando que no se estableció comunicación.

Por lo anterior, se requiere al apoderado de la parte demandante para que se interese en realizar la notificación por aviso del mandamiento de pago al demandado JESÚS MAURICIO CASTRO VÁSQUEZ, para el efecto se concede treinta (30) días, so pena de desistimiento tácito, de conformidad con el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES

JUEZ -e-

Firmado Por:
Johana Paola Mascarín Torres
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5be841933aa0333de3ee0e77b0c2d3a2ca93b5e417d3448acf469d5c3fec2c86**

Documento generado en 13/02/2023 05:35:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>